

ACTA N.º003-FTM-UNFV

SESIÓN EXTRAORDINARIA

04 DE OCTUBRE DE 2018

Siendo las 11:30 horas, en el salón de reuniones de la Facultad de Tecnología Médica, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- | | |
|---|----------------------|
| • Guerrero Barrantes, César Enrique | Decano |
| • Noriega Romero de Wong, Edix Concepción | Secretaria Académica |
| • Caverro Cercedo, Adalid Mario | Docente Consejero |
| • Lagos Castillo de Vilchez, Moraima Angélica | Docente Consejera |
| • Medina Espinoza de Munarriz, Regina | Docente Consejera |
| • Sarango Julca, Betty | Docente Consejera |
| • Zuzunaga Infantes, Flor de María | Docente Consejera |
| • Gomez Espinoza, Jhoana Belen | Alumna Consejera |
| • Marin Paredes, Gabriela Milagros | Alumna Consejera |

El señor Decano Mg. César Guerrero, manifiesta que estando con el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión extraordinaria y solicita se de lectura al Despacho:

DESPACHO:

1. **N.T. 88370** – Oficio N.º308-2018-UPG-FTM-UNFV con fecha de recepción 02.10.2018, mediante el cual, la Directora de la Unidad de Posgrado, remite el diseño curricular 2019 de los 14 programas de Segunda Especialidad.



N.T. 86391 - Oficio N.º238-2018-EPLAP-FTM-UNFV, mediante el cual, la Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, remite el proyecto del Curso Taller Líquidos Biológicos, programado para el 05 y 06 de octubre del presente año.

N.T. 89493 - Oficio N.º410-2018-OAA-FTM-UNFV con fecha de recepción 04.10.2018, mediante el cual, la Jefa de la Oficina de Asuntos Administrativos, solicita se rectifique la Resolución Decanal N.º1238-2018-FTM-UNFV, por existir error en algunos códigos, que fueron proporcionados por la Oficina Central de Infraestructura y Desarrollo Físico.

ORDEN DEL DIA:

1. **Se dio lectura al Oficio N.º308-2018-UPG-FTM-UNFV**, en relación al diseño curricular 2019 de los 14 programas de Segunda Especialidad de la Facultad de Tecnología Médica. **El señor Decano**, deja a consideración del Consejo de Facultad, **aprobándose por unanimidad.**



Se dio lectura al Oficio N.º238-2018-EPLAP-FTM-UNFV, en relación al proyecto del Curso Taller Líquidos Biológicos, programado para el 05 y 06 de octubre del presente año.

- No aprobar el desarrollo del Curso Taller "Líquidos Biológicos, por haberse desarrollado como curso pre congreso en el mes de agosto del presente año. El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, **aprobándose por unanimidad.**
3. **Se dio lectura al** Oficio N.º410-2018-OAA-FTM-UNFV, en relación a la rectificación de la Resolución Decanal N.º1238-2018-FTM-UNFV, por existir error en algunos códigos, que fueron proporcionados por la Oficina Central de Infraestructura y Desarrollo Físico. **El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.**

ACUERDOS:

1. **Se acordó por unanimidad, dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º1236-2018-FTM-UNFV** de fecha 20.07.2018; en todos sus extremos, asimismo, **aprobar el Plan Curricular 2019** de las Segundas Especialidades en: Microbiología, Hemoterapia y Banco de Sangre, Bioquímica Clínica, Histotecnología, Citología, Terapia Manual Ortopédica, Fisioterapia en el Adulto Mayor, Fisioterapia Cardiorespiratorio, Reeducción de la Motricidad Orofacial, Tomografía Computada, Resonancia Magnética, Fisioterapia del Deporte, Logopedia Infantil y Fisioterapia en Quemados y Cirugía Plástica Reconstructiva de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, adecuado a la Ley N°30220 – Ley Universitaria, **y aprobar** el Resumen Ejecutivo, que comprende: Objetivos Académicos, perfil del profesional ingresante y titulado, cuadro de distribución de asignaturas, y título de segunda especialidad que otorga la Universidad Nacional Federico Villarreal, tabla de equivalencias y malla curricular.
2. **Se acordó por unanimidad,** no aprobar el desarrollo del Curso Taller "Líquidos Biológicos, por haberse desarrollado como curso precongreso en el mes de agosto del presente año.
3. **Se acordó por unanimidad,** rectificar el artículo primero de la Resolución Decanal N.º1238-2018-FTM-UNFV de fecha 23.07.2018, en el extremo de los nuevos códigos de los **Laboratorios de la Facultad de Tecnología Médica**

Siendo las 12:30 horas, el Decano de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la sesión.

El Agustino, 04 de octubre de 2018



Mg. César E. Guerrero Barrantes
Decano



Lic. Edix C. Noriega Romero de Wong
Secretaria Académica